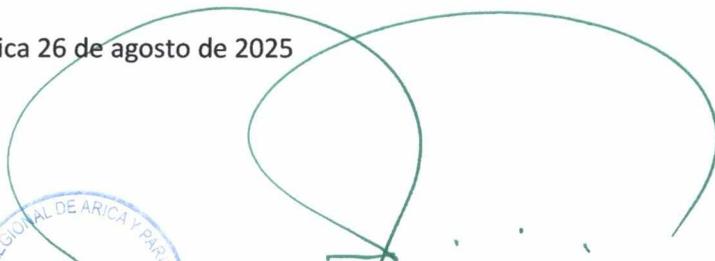


CERTIFICADO N° 460 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el jueves 16 de octubre en la comuna Arica, **se acuerda por mayoría rechazar la reposición interpuesta por la JUNTA DE VECINOS JOSE ALEJANDRO BERNALES contra el Certificado CORE N° 262/2025, respecto a su iniciativa denominada “VECINOS UNIDOS POR LA RECUPERACIÓN Y SEGURIDAD DE NUESTROS ESPACIO”, Folio N° 36013365, correspondiente al Fondo Seguridad, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2025, no dándole lugar, dado que no se han presentado ni acompañado antecedentes ni argumentos, todos que justifiquen la reversión de los ajustes de financiamiento previamente aprobados.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo a la reposición: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de rechazo al recurso interpuesto del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 26 de agosto de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA